

Tipico



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

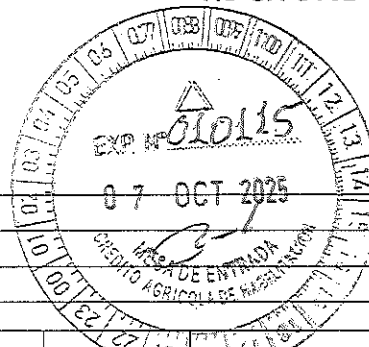
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1052/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE LUIS GAONA PAREDES	1.069.405	03/09/2025 07:00:00	04/09/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

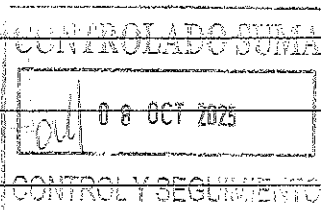
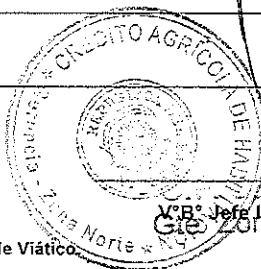
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32191	03/09/2025 13:39:00	04/09/2025 13:40:00	80.305	81.098	793

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE FERIAANTE DE CHORE A LA COSTANERA DE ASUNCION



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1052

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 8633, de fecha 3 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2376/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado a Feriantes del CAC de Choré a la costanera de Asunción.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROQUE LUIS GAONA PAREDES	1.069.405	03/09/2025 al 04/09/2025	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



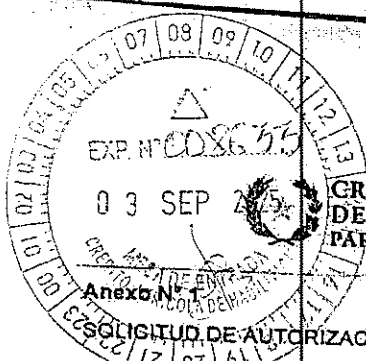
ES COPIA

Lic. Darío Mallonado
Secretaría General

CONTROLADO SUMA

02 08 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1142/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 2 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CRUCE LIBERACION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE FERIAnte DE CHORE A LA COSTANERA DE ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (700 Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ROQUE LUIS GAONA PAREDES.	1.069.405	03/09/2025	04/09/2025	2.0	270.000	534.153	
TOTAL							534.153	

Ing. Agr. Roque Gaona
Técnico
Rol. N° 1044



CONTROLADO SUMA
08 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032191

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-226	N° de orden asign.	313
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003851	Area asig.	CAC CRUCE LIBERACION
Conductor autorizado	GREGORIO GIMENEZ LARREA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/09/2025	Hasta	04/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07 :00	Hasta	19 : 00		
Km. de salida	80195	Fecha de salida	01/09/2025	Hora de salida	07 : 00
Km. de vuelta	81098	Fecha de regreso	04/09/2025	Hora de vuelta	19 : 00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	903	Consumo est. litros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

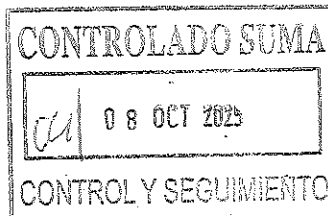
Obs.

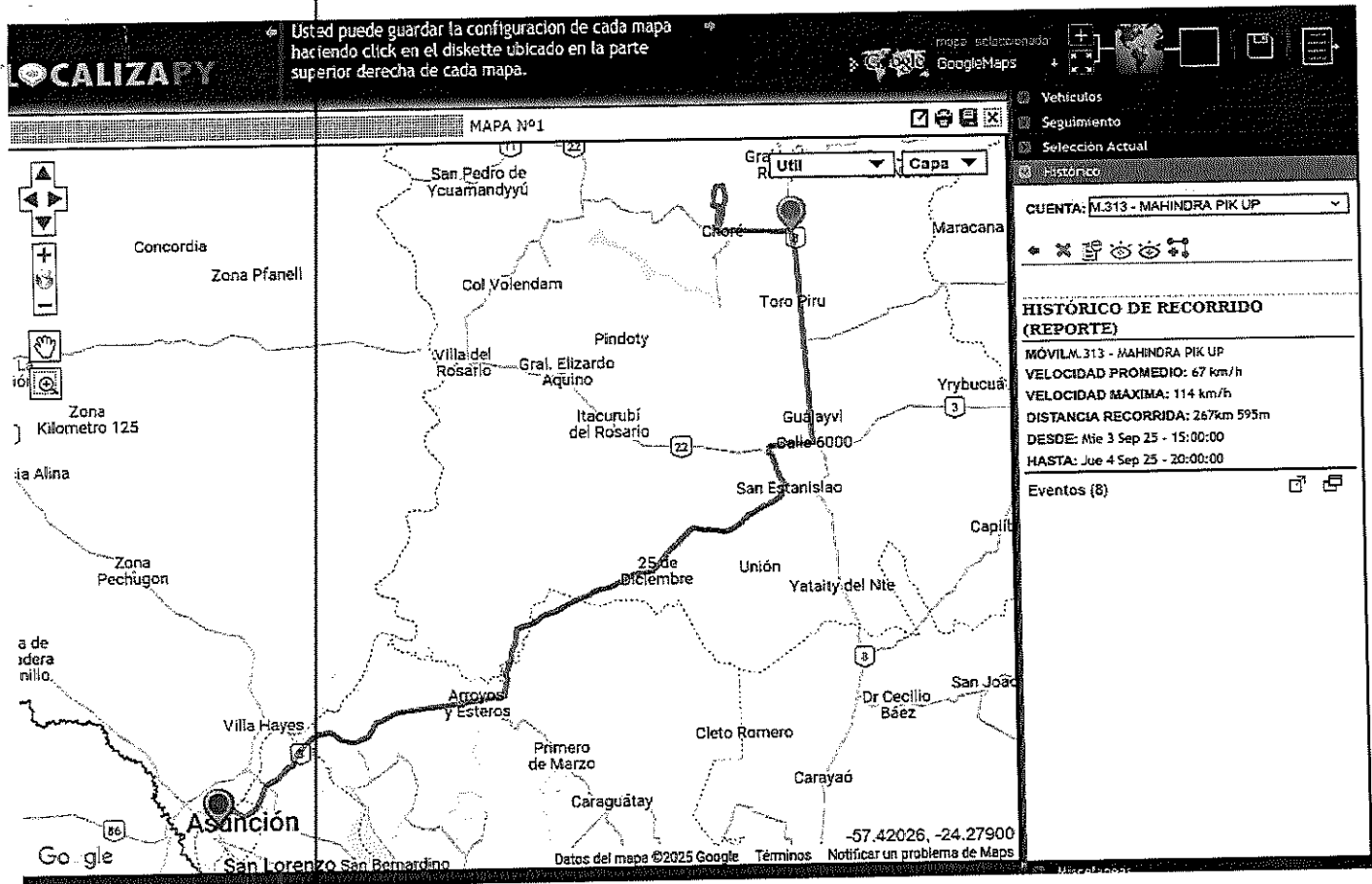
REGRESO A BASE,VISITA A CLIENTES, GESTIONES ADM. ; TRASLADO A LA GERENCIA Y COSTANERA NORTE
PARA LLEVAR FERIANTES DE LA ZONA
ADALBERTO CABELLO ; DENIS ORTEGA

ORIGINAL

ROQUE LUIS GAONA PAREDES

Responsable del área al que fue asignado el
automotor





[Handwritten Signature]

Ing. Agustín Roque Gacua
Técnico -
RFE N° 1348

